

RESOLUCIÓN 10 de noviembre de 2010, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: SERVICIOS	Presupuesto licitación: 49.079,52€	
	Base imponible:41.592,81 €	
	I.V.A. al 18 %: 7.486,71 €	
	Total: (cifra y letra) 49.079,52€(Cuarenta y nueve	
	mil setenta y nueve euros con cincuenta y dos	
	1	
	céntimos)	
Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO (ACUERDO MARCO)		
Descripción: Servicio de limpieza IES "Catalina de Láncaster" de Sta. Mª la Real de Nieva		
(Segovia)-Expte L-3/10		
Adjudicatario: SERALIA, S.A. CIF-A47379235		
Presupuesto de adjudicación: 43.812,00€		
Base imponible: 37.128,81€		
I.V.A. al 18%: 6.683,19€		
Total: (cifra y letra)43.812,00€ (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS		
DOCE EUROS)		

VISTA la propuesta formulada para la adjudicación provisional del servicio antes descrito y el informe favorable de la Intervención Delegada,

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación provisional del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Primero: Adjudicar provisionalmente a la empresa SERALIA, S.A., con C.I.F A47379235, el contrato de Servicio de Limpieza basado en Acuerdo Marco en el IES "Catalina de Lancaster" de SANTA Mª LA REAL DE NIEVA (Segovia), Expte. L-3/10, por un importe de **43.812,00**.-€ (IVA incluido), al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones requeridas, distribuído en las siguiente anualidades:

2.010	3.651,00 €
2.011	21.906,00€
2.012	18.225,00€



Segundo: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional queda condicionada al cumplimiento por el adjudicatario de las obligaciones que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Antonio Rodríguez Belloso